



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

000140 140

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 025-2017-GM-MPS

Chimbote, 01 de Marzo del 2017.

VISTO:

El Informe N° 053-2017-SGL-GAyF-MPS, de la Sub Gerencia de Logística solicitando la Aprobación de la Segunda Modificación al Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Municipalidad Provincial del Santa, correspondiente al Ejercicio Presupuestal para el Año Fiscal 2017, y;

CONSIDERANDOS:

Que, la Municipalidad Provincial del Santa, es un órgano del Gobierno Local que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 consistente en la capacidad de decidir sobre su presupuesto y el destino de los gastos y las inversiones dentro del Ordenamiento Jurídico;

Que, mediante Informe N° 053-2017-SGL-GAyF-MPS, la Sub Gerencia de Logística, manifiesta que conforme a lo dispuesto por el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (D.S. 350-2015-EF), "...una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones este debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecido por OSCE mediante Directiva...;

Que, estando a los antecedentes y existiendo una nueva reprogramación de metas se debe proceder a modificar el Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Municipalidad Provincial del Santa, correspondiente al Ejercicio Presupuestal para el Año Fiscal 2017;

Que, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y en ejercicio de las facultades que confiere la Resolución de Alcaldía N° 158-2015-A/MPS, de fecha 11 de febrero del 2015, que delegó facultades a la Gerencia Municipal en materia de Contrataciones Públicas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Segunda Modificación al Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Municipalidad Provincial Del Santa, correspondiente al ejercicio presupuestal para el año fiscal 2017, Excluyendo e Incluyendo los siguientes procedimientos:

INCLUIR

ITEM	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCION	VALOR ESTIMADO	FTE DE FTO	FECHA TENTATIVA
48	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO	MANTENIMIENTO DEL AREA DEPORTIVA Y RECREACIONAL GIOVANA VALERA EN EL PV. URB. EL TRAPECIO 1° ETAPA - DISTRITO DE CHIMBOTE, SANTA, ANCASH	S/.65,547.70	CANON Y SOBRECANON	MARZO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

000139 139

49	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO	MANTENIMIENTO DEL AREA DEPORTIVA Y RECREATIVA LA "Z" EN LA MZ. G' EN EL P.J. EL ACERO - DISTRITO DE CHIMBOTE, SANTA, ANCASH	S/.305,900.12	CANON Y SOBRECANON	MARZO
----	---------------------------	----------	---	---------------	--------------------	-------

ARTICULO SEGUNDO: Disponer la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, asimismo se ponga a disposición de los interesados en la Gerencia de Administración y Finanzas – Sub Gerencia de Logística y en el portal institucional de conformidad a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO TERCERO: Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas – Sub Gerencia de Logística, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.c.
SGL
GPyP
GAyF
Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
CHIMBOTE
Arq. Edgar A. Tapia Palacios
GERENTE MUNICIPAL